

SABADELL

Edicto

Doña Emma Benavides Costa, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 324/1996, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Pryco, Promociones y Contratas, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 5 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, y si tampoco hubiere en ésta, en tercera subasta el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 10.220.000 pesetas pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

Tercero.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la parte demandada, si se hallare en ignorado paradero o si resultare negativa la personal practicada según corresponda legalmente.

Octavo.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

67. Vivienda sita en la planta segunda, puerta cuarta, del edificio sito en Santa Perpetua de Mogoda, con frente a la calle Josep Maria de Segarra, con tres portales de entrada, denominados escaleras A, B y C, estando señalada con los números 45, 47 y 49, la escalera C que da acceso a la vivienda. Ocupa una superficie construida de 62 metros 20 decímetros cuadrados, distribuida interiormente en recibidor, comedor-estar, cocina, pasillo distribuidor, dos dormitorios y baño, con una terraza en la parte posterior del edificio, de superficie 8 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando como tal la puerta de entrada, parte con el rellano de la escalera y parte con la vivienda puerta primera de su misma planta y escalera; por la derecha, entrando, parte con el rellano y caja de la escalera y parte con la vivienda puerta tercera de su misma planta y escalera; por la izquierda, con los aires del patio de luces, formado por el techo de la planta sótano, y por el fondo, con la parcela número 9, de «Sufite, Sociedad Anónima».

Le corresponde como accesorio inseparable la utilización en exclusiva del trastero existente en la últi-

ma planta, de superficie construida de 5 metros 61 decímetros cuadrados, denominado C 2.º 4.^a, y una porción de terraza que tiene acceso por puerta privativa, situada frente a su trastero, con igual denominación de C 2.º 4.^a

Coefficiente general: 2,07 por 100.

Coefficiente particular de su escalera: 8,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Sabadell, en el tomo 2.803, libro 186 de Santa Perpetua de Mogoda, folio 105, finca número 9.790, inscripción primera.

Dado en Sabadell a 21 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, Emma Benavides Costa.—La Secretaria.—32.641.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don Antonio Badra Ravelo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don José Alemán Santana y doña María Jesús Hernández Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3529000018023097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Nave destinada al empaquetado de tomates y hortalizas, sita en el lugar conocido por «Casa Segura», en el pago de Sardina del Sur, del término municipal de Santa Lucía de Tirajana. Superficie de 1.050 metros cuadrados, y consta de aseos y baños en su interior, que ocupan una superficie de 16 metros cuadrados, y en el altílo de ésta, se ha construido más dependencias destinadas a oficinas.

Linda: Construida sobre parte del cercado que linda: Al norte, con terrenos del Ayuntamiento de Santa Lucía; al sur, con los herederos de don Juan Bolaños Rodríguez; al naciente, con tierras de herederos de don Damián Morales, y al poniente, con calle León y Castillo.

Título: En cuanto a la mitad indivisa correspondiente a don José Alemán Santana y su esposa: El terreno, por compra a doña Ana Rufina Morales Castro, mediante escritura otorgada en Las Palmas de Gran Canaria, el 16 de mayo de 1993, ante el Notario don Vicente Rojas Mateo; declarada la obra nueva de la edificación, mediante otra escritura otorgada asimismo en Las Palmas de Gran Canaria, el 28 de noviembre de 1983, ante el Notario don Vicente Rojas Mateo.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad número 2 de Telde, al tomo 1.650, libro 215, del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, al folio 13, finca 1.522, inscripción decimotercera.

Tipo de subasta: 105.600.000 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 8 de abril de 1998.—El Secretario, Antonio Badra Ravelo.—32.272.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don José Félix Martín Corredera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio de reanudación del tracto, número 57/1998, a instancias de don Vicente Carlos Morán Alario, y otros, representado por el Procurador señor Muñoz Nieto, sobre las siguientes fincas:

1. Urbana. Parcela de terreno de forma irregular en San Lorenzo de El Escorial, con entrada por las calles Calderón de la Barca y Xavier Cabello Lapidra y que está destinada a zona de recreo de las viviendas unifamiliares 1 a 8. Tiene una superficie de 252 metros 1 decímetro cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, folio 112, tomo 2.698, libro 180 de San Lorenzo, finca número 9.301.

2. Urbana. Parcela en San Lorenzo de El Escorial, con acceso a través de la parcela destinada a zona de recreo que, a su vez, lo tiene por la calle Calderón de la Barca, inedificable y destinada a la instalación de la antena colectiva de televisión para uso de las viviendas unifamiliares y edificio en altura de apartamentos 1 a 6 y cualquier otros servicios colectivos que acuerden sus titulares y fueren autorizados administrativamente. Tiene una superficie de 40 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al folio 116, tomo 2.698, libro 180 de San Lorenzo, finca número 9.302.

Por propuesta de providencia de fecha 1 de junio de 1998, se ha admitido a trámite el expediente al haberse cumplido los requisitos legales, habiendo acordado citar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada con el fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 1 de junio de 1998.—El Juez, José Félix Martín Corredera.—El Secretario.—32.584.